

Resoluciones concretas ya. I.

Como ni el Gobierno ni muchos de los parlamentarios dan el ancho y no logran entender lo que el pueblo reclama, me atrevo a señalar de manera práctica y con manzanas lo que se espera de ellos en lo que se refiere exclusivamente a rebaja de altos sueldos:

1.- Rebaja de dietas parlamentarias. Esto es de exclusiva formulación del Presidente de la República al rebajar su propio sueldo, el del Presidente del Banco Central al cual está homologado, rebajar las remuneraciones de los Ministros de Estado y con ello llegar al 50 % es el porcentaje esperado, pues es una cifra cerrada. No pueden entregarse al acuerdo de los legisladores pues van a transar entre un 10 y 15 %.

2.- Adecuación de las asignaciones parlamentarias, eliminando todas aquellas superfluas que, en ningún trabajo se tendría, como lo son desgaste de vehículos, combustible, tv cable, propaganda, invitación y traslado de delegaciones, etc. Limitación de cantidad de asesores en el Congreso y reducción de arriendos de sedes distritales.

3.- Término de los acomodos de políticos cuando no sean elegidos en las postulaciones a cargos de elección popular.

4.- Eliminación o rebaja sustancial de las pensiones de los ex presidentes. Se espera que esto nazca de manera espontánea de quienes han ejercido el cargo y que sobre el particular nada han señalado.

5.- Como esto es una señal y como debe comenzar el proceso por casa, concluido este tema, proceder a reacomodar la Escala Única de Sueldos reduciendo los ingresos de aquellos que tienen los más altos cargos.

6.- Prohibición de integrar más de un directorio de empresas del Estado y establecer por el Sistema de Empresas Públicas una limitación de la distribución de los valores que perciben los directores con ocasión del ejercicio del mismo.

7.- Luego procederá a estudiarse y a rebajar los sueldos de otros sectores públicos y de organismos dependientes de aquellos, como lo son Notarías y Conservadores, de manera tal que se cumpla la normativa del COT en cuanto al número de establecimientos por cantidad de habitantes. El mejoramiento del servicio implica dividir el trabajo para hacer expedita la prestación de los servicios.

8.- Reducción de los miembros del congreso, estableciendo tres cupos por cada distrito y eliminación del Senado, llevando a la unicameralidad. No se ha justificado la existencia de dos instancias si, adicionalmente está el Tribunal Constitucional para sancionar las leyes.

Es tan simple lo que deben realizar que este comentario debe servir como lista de supermercado para que comiencen a trabajar y a resolver. No pueden llegar a casa sin todos los ingredientes.